



Toledo necesita un nuevo Plan

Toledo necesita un nuevo Plan General para proyectarse hacia el futuro y hacer una ciudad acogedora para los 80.000 ciudadanos que la habitarán en el año 2000.

Para preverlo, dotar del equipamiento necesario y mejorar la infraestructura de la ciudad, el Ayuntamiento encargó a un equipo de especialistas el estudio y redacción de un nuevo Plan que fue aprobado en el Pleno del 15 de marzo.

Este Plan acaba de ser publicado en el «B.O.E.», con lo que adquiere fuerza legal supeditada exclusivamente a la decisión de los ciudadanos de Toledo.

Estamos, pues, en período de información pública, durante el cual, 30 días laborales, todos los habitantes del municipio de Toledo pueden conocerlo, estudiarlo, comentarlo y presentar sus alegaciones.

Para facilitar esta labor de participación, el Ayuntamiento ha organizado una exposición en el Palacio de Tavera.

Desde aquí os invito a acudir a visitarla y exponer vuestros comentarios en la oficina de información permanente instalada en el propio Tavera.

Para comprender el Plan en toda su dimensión convivencial, humanística, legal y estética, quiero exponer los puntos de partida que han guiado su redacción:

1. Proteger y potenciar la habitabilidad del Casco Histórico, mediante un plan especial que delimite la zona interna de murallas, la Vega del Tajo y los cigarrales.
 2. Diversificar la oferta de suelo para evitar la especulación y la excesiva concentración de la propiedad.
 3. Aumentar el patrimonio municipal de suelo, para facilitar acciones sociales e incrementar el equipamiento.
 4. Conseguir el equilibrio financiero en el plan, para lograr que toda la nueva infraestructura a crear y la mejora de lo existente se haga con cargo a los ingresos del Plan.
 5. Dotar a todos los barrios de un equipamiento digno y suficiente (colegios, bibliotecas, centros culturales, alumbrado, etc.).
 6. Consolidar los barrios existentes y mejorar la red viaria de comunicaciones entre ellos.
 7. Conseguir que el Ayuntamiento recupere toda la autoridad urbanística, evitando la dependencia de otros organismos y las barreras arquitectónicas que dificultan la vida de algunos vecinos.
- Al conseguir estos objetivos, el Plan será el instrumento que permitirá el desarrollo de un Toledo en el que nuestros hijos podrán vivir con dignidad, satisfacción y orgullo.

Juan Ignacio de Mesa Ruiz
Alcalde de Toledo

Un Proyecto de Futuro

Situada en el centro de la Península, ruta obligada entre el Norte y el Sur de España, Toledo ha sido testigo de los grandes acontecimientos de la historia hispana, conservando hasta nuestros días el testimonio de los distintos pueblos que la habitaron.

Catorce siglos de historia dotaron a Toledo de una riqueza artística inigualable, que es uno de sus mayores atractivos para toledanos y visitantes, y que, por ello, es necesario conservar.

A finales del siglo XX, a este objetivo de conservación del patrimonio artístico acumulado por la historia, se suma el legítimo deseo de sus habitantes de mejorar la calidad de vida y mirar con optimismo el Toledo de los próximos veinte años.

Por ello, el Ayuntamiento ha encargado la redacción de un Plan General de Ordenación Urbana orientado hacia ese futuro, para asegurar el uso racional del territorio, entendiendo que el espacio urbano es el escenario en el que se desarrolla la cultura y tiene lugar la convivencia.

El Plan General de Ordenación Urbana 1983 parte de una filosofía que concibe al espacio desde las necesidades y aspiraciones de sus habitantes, a cuyo servicio pone arquitectura y urbanismo, con criterio prospectivo, pensando en el Toledo del año 2000.

Esta filosofía se hace operativa con la serie de equipamientos por unidades previstos en el Plan, y que se detallan en el cuadro. En él, los toledanos podrán anticiparse al crecimiento de su ciudad, y conocer las líneas generales que inspiran el esfuerzo del Ayuntamiento por conseguir una ciudad mejor.

La recuperación y creación de zonas verdes, la potenciación de los centros culturales y educativos, la atención a la asistencia y a la Seguridad social, al deporte y a la red viaria son los ejes de actuación de este plan.

Se trata de un proyecto de futuro para organizar la convivencia, conservar el patrimonio artístico, orientar el crecimiento de la ciudad, preservar de la degradación su entorno físico y mejorar la calidad de vida de los toledanos.

¿Qué es un Plan General de Ordenación Urbana?

Un Plan General de Ordenación Urbana, como su propio nombre indica, es un proyecto técnico elaborado por un equipo de profesionales, que pretende anticiparse a la evolución que experimentará, en un futuro más o menos previsible, una sociedad asentada en un espacio urbano.

Puesto que la población crece, cambia, experimenta nuevas necesidades, aspira a una mejor calidad de vida, un Plan que aspire a anticiparse a estos cambios cualitativos y cuantitativos deberá tener en cuenta los aspectos demográficos, sociológicos, psicológicos, económicos y jurídicos que afectan a la interacción entre los ciudadanos y el espacio en el que transcurre su convivencia y en el que se desarrolla su cultura.

Es por ello normal que un Plan de esta índole, con criterio prospectivo, establezca un plazo de validez para sus anticipaciones, pla-

zo a partir del cual es probable que la sociedad necesite la puesta a punto del Plan, o la elaboración de un Plan alternativo que recoja los cambios propios de una sociedad en continua mutación.

Habida cuenta que el espacio —especialmente el espacio urbano— es un recurso escaso, como la energía o los recursos naturales, se hace necesario racionalizar no solamente sus usos actuales, sino establecer las prioridades para su uso en un futuro no demasiado lejano.

¿Por qué Toledo Necesita un Plan?

En este contexto de precisiones teóricas se inscribe el Plan General de Ordenación Urbana 1983 de la ciudad de Toledo. El último Plan data de 1964, y han sido muchas las modificaciones y los cambios experimentados por Toledo desde aquel año hasta 1983.

La peripecia histórica de Toledo, su indudable riqueza artística, la han convertido en una ciudad monumental cuyo valor trasciende nuestras fronteras, para ser objeto de admiración de las personas cultas de todo el mundo.

Por ello, la ciudad de Toledo fue declarada Monumento Histórico Artístico por Decreto del 9 de marzo de 1940 (BOE, 18 de abril).

Tanto la conservación de este patrimonio, privilegio de los toledanos, como el imperativo de cambio de nuestra ciudad, en las últimas décadas del siglo XX, exigían, desde hace algún tiempo, la elaboración de un Plan General de Ordenación Urbana como el que ha aprobado el Pleno del Ayuntamiento de Toledo el día

Si tenemos en cuenta los dos aspectos fundamentales de toda estructura urbana —la funcionalidad y la estética— es necesario reconocer que en los últimos veinte años nuestra ciudad, al igual que muchas otras ciudades españolas, se ha visto sometida a algunos cambios que han degradado tanto su espacio urbano como su entorno físico.

El proceso de evolución urbana de la última generación —tal vez fuera mejor hablar de «involución urbana»—, revela un repertorio de problemas cuya solución debe afrontarse ahora, para que las nuevas generaciones no reciban la pesada herencia de una ciudad degradada, que por negligencia de algunos aplaza la puesta en práctica de estas soluciones, que son técnicas y son también políticas.

En este contexto se inscribe la preocupación del Ayuntamiento de Toledo, una de cuyas preocupaciones es, precisamente, la de llegar a la sociedad de nuestros hijos un repertorio de soluciones más que una colección de problemas sin resolver.

Y como un problema bien planteado es, de alguna manera, un problema parcialmente resuelto, entendemos que el Plan General de Ordenación Urbana 1983 para la ciudad de Toledo es, en este sentido, un problema en vías de solución para los toledanos y su preocupación en torno al futuro de nuestra ciudad.

¿Por qué es éste el Plan que Toledo necesita?

El Plan General de Ordenación Urbana 1983, tras un estudio pormenorizado de la problemática urbana de Toledo —la actual, y la previsible en las próximas dos décadas—, ha definido en términos precisos los aspectos deficitarios de nuestra ciudad, y ha hecho un repertorio de las acciones que hay que emprender para conseguir cambiar de signo el proceso de deterioro y de degradación urbana que afecta a nuestra ciudad.

Algunos de los problemas a los que el Plan ofrece soluciones satisfactorias son los siguientes:

— *Incapacidad de asimilación racional del crecimiento explosivo del transporte privado.*

La prioridad del automóvil privado ha conseguido que los nuevos barrios estén fragmentados, sin itinerarios peatonales definidos. La dimensión horizontal ha sido invadida, de forma absoluta, por el automóvil, al que se le han asignado todas las prioridades, relegando el uso peatonal del espacio urbano a ámbitos residuales y descuidados, en su función y en su estética.

— *Indefinición de los límites entre espacio público y privado.* Esta situación fomenta la existencia de «áreas libres», sin tratamiento alguno. Hay espacios-vertedero sin control, en los que se plantean grandes problemas de asimilación al tejido urbano.

— *Deficiente política de implantación y conservación de jardines públicos, zonas de protección, parques y áreas no urbanas.*

Se han utilizado muchas veces especies inadecuadas en su triple función de uso, configuración paisajística y conservación y mejora del medio ambiente.

Por otra parte, ha habido un abuso en la utilización de especies de desarrollo rápido, con olvido de su adecuación estética al medio urbano.

Ha habido también una imposición sistemática y poco planificada de especies frágiles, por su vulnerabilidad a los incendios y, además, depredadoras del matorral. Junto a una repoblación, que es sólo aparente, se detecta una deforestación que es real.

— *La extensa zona, supuestamente pro-*

tegida y controlada por Bellas Artes, ha sufrido graves deterioros.

Si bien en el casco antiguo se han llevado a cabo encomiables obras de conservación, reposición y remodelación —particularmente en lo que se refiere a pavimentaciones—, existen desgraciadamente itinerarios con abundantes muestras de remodelaciones de dudoso gusto, cuando no de verdadera torpeza.

Fuera del recinto amurallado, hacia el Norte, el ensanche ofrece un desajuste paisajístico que, afortunadamente, está arropado por la línea de cornisa natural de las colinas que cierran el horizonte. La presencia de bloques abiertos y la alteración constante de cotas de cubierta no responde a ningún criterio integrador.

En el interior del ensanche, el bloque abierto contribuye a la ruptura del itinerario, destruyendo la estructura tradicional de la calle y anulando toda posibilidad de configuración perspectiva.

La vegetación seleccionada y localizada de forma convencional, no contribuye a suavizar la violencia de un paisaje mineral sin cohesión.

Por otra parte, la previsible evolución cuantitativa de la población toledana —se estima en 73.500 habitantes la población de 1990, y en 84.500 la del año 2000—, exige anticiparse a esa evolución, poniendo las bases para que la relación habitantes/espacio urbano sea racional, estética y funcionalmente.

Estos aspectos han sido tenidos en cuenta por el equipo que elaboró y redactó el Plan General de Ordenación Urbana 1983 para la ciudad de Toledo, que ofrece un repertorio de soluciones a este repertorio de problemas.

Estas soluciones se basan en una filosofía y en una serie de priorizaciones consecuentes con ella: la filosofía es la de que el espacio ha de ser concebido desde los habitantes y sus necesidades, y no a la inversa, riesgo que hay que saber sortear, y que se le plantea periódicamente a todas las sociedades. En el Plan General de Ordenación Urbana la solución es correcta, al ser apropiada la filosofía que subyace a sus planteamientos.

Proceso de elaboración del Plan

El equipo de arquitectos y urbanistas que realizaron el Plan General de Ordenación Urbana tuvieron en cuenta la serie de circunstancias que hacen de Toledo una ciudad peculiar, con unas características especiales que es necesario tener en cuenta a la hora de diseñar un punto de esta índole.

Desde el punto de vista metodológico, el Plan General se redactó según el siguiente proceso:

— *determinación de objetivos* a la vista de los problemas socio-urbanos de la ciudad.

— *realización de un estudio analítico* de los condicionantes de todo tipo que inciden de una manera directa en el desarrollo urbano.

— *estudio de las proyecciones de población, actividades, composición familiar y medios económicos* del término municipal.

— *cuantificación de los terrenos necesarios para la expansión de la ciudad* en los años próximos y hasta el año 2000.

— *estudio de los asentamientos futuros.*

— *clasificación del suelo municipal* de acuerdo con la Ley del Suelo.

— *ordenación urbanística del núcleo urbano* y su área de expansión.

— *regulación normativa* para los distintos usos del suelo.

— *definición de un programa para el desarrollo del Plan.*

Revitalizar el Casco Histórico

Uno de los aspectos que más preocupó al equipo que elaboró el Plan fue el de la pre-

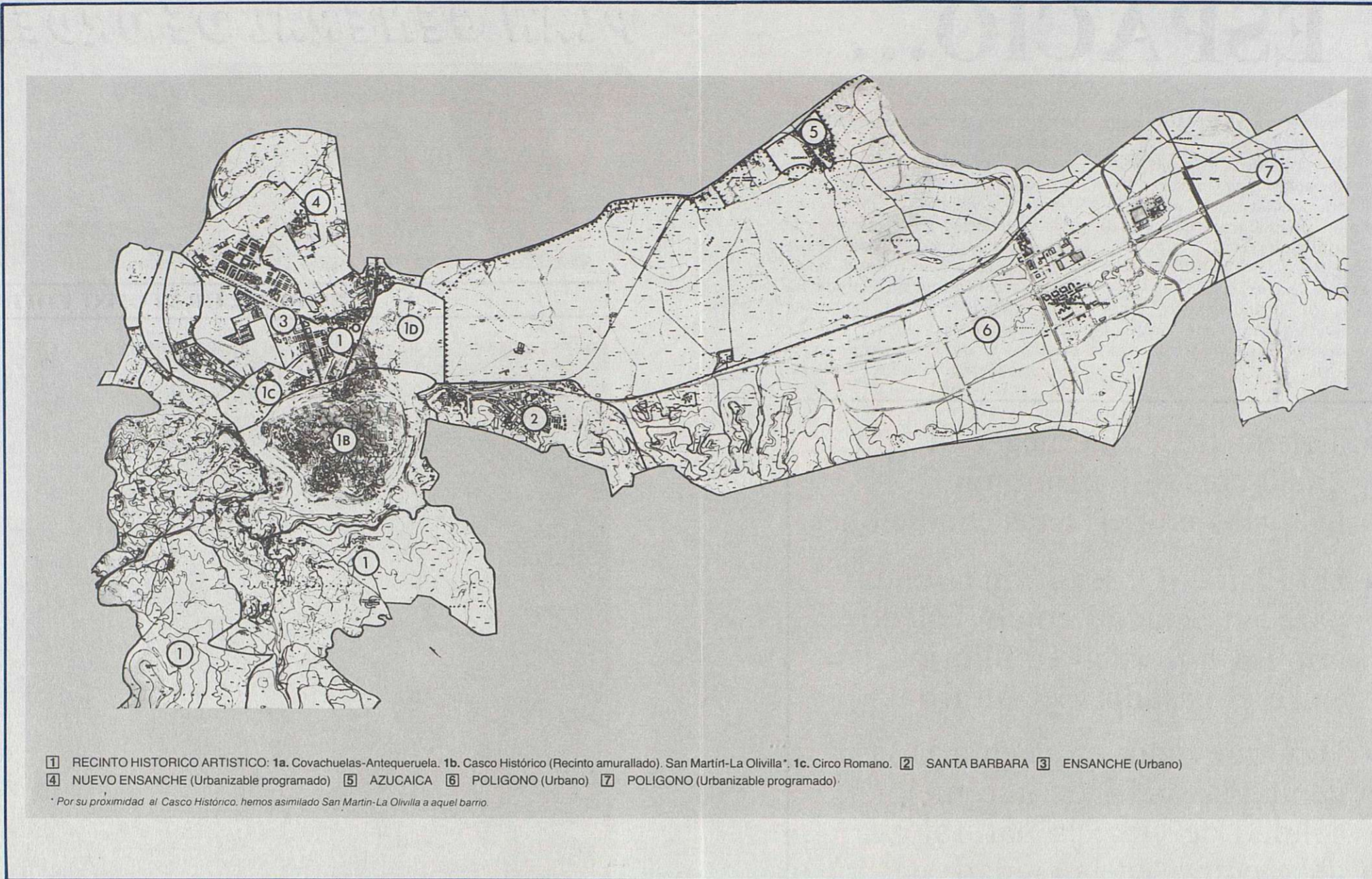
servación del núcleo histórico-artístico y de su paisaje circundante.

En efecto, el equipo de arquitectos tuvo en cuenta la necesidad de revitalizar el Casco Antiguo, para evitar su progresivo abandono, que amenaza con convertirlo en un museo urbano, cuando no en una ruina, si no se consigue consolidar e incrementar la actividad que tiene en el momento actual. Sin prejuicio de que se creen nuevos centros de atracción urbana que absorban el exceso de tensión que producirá el desarrollo urbano futuro, se trata de que el Casco Histórico conserve su vida, su personalidad y su actividad económica.

Algunos de los problemas

El proceso de evolución urbana de la última generación revela una problemática que exige acciones inmediatas en los campos téc-

Tras establecer las unidades urbanas básicas, el Plan General de Ordenación Urbana 1983 ha hecho un análisis de los equipamientos necesarios para cada una de ellas, a la luz de las previsiones demográficas: Toledo tendrá 73.500 habitantes en 1990 y 84.500 en el año 2000.



1 RECINTO HISTORICO ARTISTICO: 1a. Covachuelas-Antequeruela. 1b. Casco Histórico (Recinto amurallado). San Martín-La Olivilla*. 1c. Circo Romano. 2 SANTA BARBARA 3 ENSANCHE (Urbano) 4 NUEVO ENSANCHE (Urbanizable programado) 5 AZUCAICA 6 POLIGONO (Urbano) 7 POLIGONO (Urbanizable programado)

* Por su proximidad al Casco Histórico, hemos asimilado San Martín-La Olivilla a aquel barrio.

EQUIPAMIENTO UNIDADES	POBLACION POR UNIDADES		ZONAS VERDES	EDUCACION	CULTURA	ASISTENCIA	SANIDAD	DEPORTES
	ACTUAL	AÑO 2.000						
RECINTO HISTORICO Covachuelas/Antequeruela	—	—	— Jar. del Solar de Antequeruela. — Jardín Estación de Autobuses. — Jardín de Covachuelas. — Jardines del Salto de Caballo y laderas zona deportiva.	— Centro de E.G.B. y Preescolar, entre la muralla y la nueva estación de autobuses.	— Cobertura suficiente por su proximidad con el Casco Histórico.	— Centro de la Tercera Edad de Covachuelas.	— Centro Sanitario.	— Zona Deportiva Municipal (en construcción), con polideportivo popular, piscinas, juegos, zonas verdes.
Casco Histórico San Martín/ La Olivilla	—	—	— Jardines en zonas de aparcamiento. — Plaza y jardines del Mirador. — Ajardinamiento cornisa del Río. — Ampliación plazas ajardinadas actuales.	— Centro de EGB (16 unidades). — Centro de BUP. — Universidad de Toledo.	— Centro Cultural de Toledo. — Museo de Ciencias Naturales. — Centro de Congresos y Exposiciones. — Pinacoteca y Museo de Pintura.	— Guardería infantil, en el Casco, con preescolar. — Para San Martín-La Olivilla, guardería y centro de la Tercera Edad.	— Consultorio de la Seguridad Social.	—
Circo Romano y Zona Cigarrales	—	—	— Jardín y Parque del Circo Romano.	—	— Museo Natural Circo Romano. — Centro Cultural Reconquista. — Auditorio al aire libre. — Centros de Información Municipal.	— No hay necesidad.	— Sanatorio de la Virgen del Valle, modernizado y convertido también en Hospital Comarcal.	— Nueva piscina municipal. — Habitación del Castillo de San Servando como Centro Residencia de la Juventud, con sus dependencias deportivas.
San Antón	—	—	—	— Absorbidos por los centros existentes y los de nueva creación en el Nuevo Ensanche.	— Centro Cultural, en el cuartel de San Lázaro.	— Centro de la Tercera Edad, de San Lázaro.	— Consultorio, si es posible, en el cuartel de San Lázaro.	—
Total habitantes del Recinto Histórico	20.069	18.000	—	—	—	—	—	—
SANTA BARBARA	9.307	8.000	— Parque Urbano de Sta. Bárbara. — Jardín Mirador de Sta. Bárbara. — Jardines y otros cinco jardines: trazado de la subida del Hospital y en solares cuyos edificios desaparecieron.	— Centro de EGB (16 unidades). — Centro de EGB (12 unidades). — Centro Preescolar. — Centro BUP.	— Centro Cultural de Sta. Bárbara.	— Guardería infantil. — Centro de la Tercera Edad.	— Consultorio de la Seguridad Social. — Hospital Comarcal.	— Zona Deportiva de Sta. Bárbara: campo de fútbol, piscinas, etc. — Ampliación del terreno para pistas deportivas en el Centro Ángel del Alcázar.
ENSANCHE	19.319	25.000	— Jardines y zonas verdes de Buenavista. — Jardines en Palomarejos. — Jardines en el Poblado Obrero.	— Centro de EGB (20 unidades)	— Centro Cultural de Palomarejos. — Centro Cultural en Reconquista. — Centro Cultural de San Antón. — Centro al aire libre en Palomarejos.	— Guardería zona de San Antón. — Guardería en Buenavista. — Guardería en Santa Teresa-Reconquista. — Centro de la Tercera Edad en Reconquista.	— Centro de Salud y Consultorio de Palomarejos.	— Atendidas por las futuras instalaciones de la E.C. de Educación Física.
NUEVO ENSANCHE	—	7.000	— Parque Urbano de Palomarejos — Parque Pinar de San Antón.	— Cobertura suficiente.	— Auditorio al aire libre — Centro Cultural Palomarejos.	— Guardería infantil.	— Necesidades cubiertas.	— Zona Deportiva de Palomarejos-Universidad: aprovechamiento para zona deportiva pública.
AZUCAICA	1.053	2.000	—	— Ampliación del Centro de EGB.	— Centro Cultural.	— Centro de la Tercera Edad.	— Consultorio de la Seguridad Social.	— Zona deportiva, junto al Centro Escolar.
POLIGONO (Urbano)	5.846	22.500	— Parque de la 1ª y 2ª fase. — Jardines en las zonas de construcción de la fase 4*.	— Centro de EGB y Preescolar en la fase 1 y 2 (20 unidades); — Centro de EGB en la fase 1 y 2 (16 unidades). — Centro de BUP en la fase 4. — Centro de EGB en la fase 4 (20 unidades).	— Necesidades cubiertas.	— Guarderías infantiles, en fases 1 y 2.	— Centro de Salud, en la 4ª fase.	— Zona Deportiva en la fase 1 y 2. — Zona deportiva en la fase 4.
POLIGONO (Urbanizable Programado)	—	—	— Zonas verdes en fases 1 y 2. — Campings en la Zona de Contacto. — Parque de la Naturaleza.	—	—	—	—	— Zona deportiva, en fases 1, 2 y 4.
TOTAL	57.769*	84.500	—	—	—	—	—	—

* La columna de población actual está referida al 1º de Marzo de 1981. Por lo que respecta al Polígono Industrial se estima un aumento de 3.000 personas.

nico y político. Estas acciones deben contemplar algunas cuestiones esenciales, como por ejemplo:

— *la incapacidad de asimilación racional del crecimiento explosivo del transporte privado*, con su secuela de contaminación, ruido, peligro y desplazamiento de los espacios destinados al peatón, que se ha visto relegado a espacios residuales.

— *indefinición de los límites entre espacio público y privado*, que posibilita la existencia de «áreas libres» y espacios-vertedero.

— *deficiente política de implantación y conservación de jardines públicos, parques y áreas no urbanas.* Se da el caso de que al-

gunas veces se ha procedido a una reforestación con especies inadecuadas en su triple misión de uso, configuración paisajística y conservación y mejora del medio ambiente. Se trata de una repoblación aparente, que esconde, a la larga, una deforestación real.

— *la extensa zona supuestamente protegida y controlada por Bellas Artes, ha sufrido graves deterioros.*

Estos han sido algunos de los problemas detectados por el equipo de profesionales que redactó el Plan, que pretende ser una respuesta satisfactoria a esta colección de problemas que no deben quedar más tiempo sin resolverse.

¿Como se ha aprobado el Plan?

En 1973, la Corporación anterior empezó el estudio del Plan de 1964, que fue sometido a sugerencias en 1978, quedando finalmente sin aprobar, a sugerencia de todos los partidos políticos que concurren a las elecciones de 1979.

La Comisión Municipal de Urbanismo encargó una nueva redacción del Plan, por di-

ferencias con el anterior equipo, en febrero de 1982. El período de sugerencias se inició en julio de ese mismo año. Finalmente, el 15 de marzo de 1983 el Plan General de Ordenación Urbana fue inicialmente aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto a favor de todos los concejales asistentes, salvo los del PCE, que votaron en contra.

La participación de todos en el futuro de Toledo

Para participar en una iniciativa de tanta importancia para Toledo como es el diseño de su futuro, es necesario que se den una serie de supuestos, sin los cuales no cabe hablar de participación.

El primero de esos supuestos es que todos tengan acceso a la información, condición sine qua non para que la participación Urbana empiece y termina en el gabinete de expertos que lo elabora, si permanece al margen de la opinión pública, no cabe hablar de participación, puesto que se ha hurtado la información. Es por ello por lo que el Ayuntamiento ha tenido una especial preocupación por hacer llegar a todos los ciudadanos una información pormenorizada del Plan, a través de folletos y de los medios de comunicación social.

Por otra parte, la exposición del Plan, en el Hospital de Tavera, se inscribe den-

tro de esa preocupación por hacer accesible la información sobre el Plan.

Otro de los supuestos de la participación es el marco institucional que la hace posible o que le pone trabas. Si comparamos el actual marco constitucional con el que le antecedió —el régimen franquista—, veremos que nos encontramos en las condiciones óptimas para conseguir la participación de todos los ciudadanos.

Porque la democracia no se agota en el ejercicio del derecho al voto, que convierte a los electores en sujetos activos del sistema una vez cada cuatro años. La democracia y el rol de los electores se mantiene viva por la participación de éstos en las iniciativas públicas que les afectan, directa o indirectamente.

Por ello, información y participación se revelan como claves de toda iniciativa que, como el Plan General de Ordenación Urbana, aspira a mejorar la calidad de vida de los toledanos.

El espacio al servicio del hombre

• *Prioridad al peatón* sobre el automóvil.

• *Prioridad al vehículo lento* sobre el rápido.

• *Prioridad al transporte público* sobre el privado.

• *Prioridad, en definitiva, a lo humano sobre la impersonalidad de la técnica*, que ha de ponerse al servicio de la sociedad.

LOS USOS DEL ESPACIO...

Una de las razones que aducen los sociólogos para justificar la racionalización en los usos presentes y futuros del espacio es la escasez del mismo, en sociedades urbanas que crecen y tienen que compartir un territorio de dimensiones reducidas.

En la base de toda planificación del espacio se encuentra una realidad incontestable: *las sociedades crecen, y tienen que compartir un espacio finito, limitado. Esta realidad justifica una intervención mediadora entre los usuarios (la sociedad), los usos y los espacios urbanos.*

«En la medida en que las distancias geométricas entre los seres disminuyen, se crean auténticos problemas de convivencia, que a veces los seres resuelven aumentando las distancias psicológicas», manifestó un sociólogo de la Universidad de Madrid, quien añadía que «es por ello que no debe sorprender que en las grandes ciudades la comunicación sea más difícil que en ciudades pequeñas».

La definición del espacio en términos de recurso escaso —como la energía, como los recursos naturales—, justifica una intervención que regule el uso del espacio. La definición de *espacios públicos y espacios privados*, el concepto de límite entre unos y otros es clave para entender las relaciones de convivencia entre los ciudadanos.

Todo Plan de Ordenación Urbana que aspire a ordenar los usos del espacio hasta el fin de nuestro siglo tendrá que plantearse, necesariamente, una ampliación de plazas, parques, jardines y otros ámbitos de relación y convivencia, si se quiere que el futuro de nuestras ciudades recoja la demanda social de *una mejor calidad de vida*.

«Toledo no es Brasilia»

En relación con la ciudad de Toledo, es bien distinto diseñar un Plan General de Ordenación Urbana para Toledo que para Brasilia, queriendo significar con ello que es un recurso escaso —sus posibilidades de expansión son grandes—, en el caso de Toledo queda bastante claro que no hay espacio, literalmente, para pensar en un crecimiento urbanístico y demográfico grande.

Como características distintivas de Toledo, el Plan señalaba que no se trata solamente del espacio, sino de la historia: *el patrimonio histórico-artístico acumulado en la ciudad de Toledo exige una planificación que tenga en cuenta el imperativo de trasladar a las generaciones próximas ese patrimonio. Esto, que para el constructor y para el urbanista, puede ser una restricción es, sin embargo, un desafío, puesto que Toledo no puede caer en la irresponsabilidad de infravalorar su riqueza artística: el cuidado de esa riqueza debe ser preocupación prioritaria en toda planificación.*

Una ciudad para 84.500 habitantes

El equipo de técnicos que redactó el Plan General parte del dato demográfico de que la ciudad de Toledo ten-

drá, en 1990, alrededor de 73.500 habitantes, y que en el año 2000 esa cifra se elevará a 84.500. Ese número de habitantes tendrá que compartir la superficie del municipio, 23.000 hectáreas, de las cuales se destinarán a usos urbanos 2.400 hectáreas, vale decir, el 10 por 100 del territorio.

Para asegurar la conservación de las extensas zonas no urbanizables, el Plan General interviene de forma radical en la vega, dificultando toda actuación en este área, puesto que:

las zonas no urbanizables son esenciales para asegurar las condiciones de habitabilidad de los núcleos urbanos.

Por su parte, los redactores del Plan afirman que «el problema de la protección de las áreas de secano puede enfocarse mediante *reasantamientos rurales* que permitan “explotaciones lúdicas”, no rentables desde el punto de vista económico, pero positivas en cuanto a la conservación del medio físico, si se orientan adecuadamente».

Preservar de la degradación el entorno físico

En cuanto a las medidas concretas para la *protección y conservación del suelo no urbanizable*, el equipo de técnicos responsable del Plan señaló las siguientes:

— *catalogación y control de masas*

forestales, protegiendo las especies autóctonas, el matorral y el arbolado de desarrollo lento.

— *limitación de actividades e instalaciones que puedan representar riesgo para las condiciones del medio (fumigaciones, emisiones de gases y líquidos perjudiciales, etc.).*

— *prohibición de actividades e instalaciones nocivas para la fauna.*

— *control de movimientos de tierras, para evitar agresiones al paisaje o alteraciones topográficas importantes.*

— *normalización de características arquitectónicas de las edificaciones, tapias, vías y demás elementos arquitectónicos con subordinación al carácter local.*

Si bien no se trata de un Plan de grandes ambiciones, es el que mejor se adapta a las necesidades previsibles de Toledo en las próximas dos décadas, habida cuenta de que no se producirá en la ciudad un incremento importante de población, y de que las coordenadas sobre las que evolucionará su futuro son perfectamente previsibles.

- Toledo tiene que llegar al año 2.000 con su patrimonio histórico en perfectas condiciones.
- Un Plan de Ordenación Urbana para una ciudad como Toledo implica un difícil equilibrio entre el pasado y el futuro.
- Hay que tener en cuenta la demanda social de una mejor calidad de vida: la naturaleza debe entrar en la ciudad, en forma de plazas, parques y jardines.



El aspecto de abandono que tienen actualmente algunas zonas, exige una intervención del Plan, para evitar el deterioro.

...Y LA PLANIFICACION